



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

Se seleccionará a tres profesionales.

MAÑANA VENCE EL PLAZO PARA POSTULACIONES

AL CONSEJO DIRECTIVO DEL OEFA

Mañana vence el plazo para la inscripción en el Ministerio del Ambiente, de aquellos profesionales que deseen participar en el Concurso Público de Méritos que les permitan incorporarse como miembros del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

De acuerdo a la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el Consejo Directivo es el órgano máximo del OEFA y está integrado por cinco miembros. Actualmente la institución se encuentra presidida por el señor Walter García Arata quien a su vez cumple las funciones ejecutivas a tiempo completo. El otro Director es el reconocido abogado Manuel Pulgar-Vidal Otálora. Ambos funcionarios están designados mediante Resolución Suprema.

El Consejo Directivo tiene entre sus facultades, la toma de decisiones colegiadas las que dan las seguridades y garantías al funcionamiento y al cumplimiento de la legislación ambiental por todas las personas naturales y jurídicas.

El OEFA, ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, se constituye en pliego presupuestal, con personería jurídica de derecho público interno y por su condición de Organismo Técnico Especializado, cuenta con la autonomía funcional para el adecuado ejercicio de sus funciones.

Agradecemos su difusión

Mayor información: 7176087